Juan Manuel Ramón Ipas (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/04/2020
HASH: faef9ffb1ec9867715f9a9c80a8320fa

Aranzazu Calvo González (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 02/04/2020
HASH: 6ec5b3fd4c4306a5149f453a1cdac1

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El 31 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como emergencia de Salud de Importancia Internacional. Ello ha obligado al Gobierno a decretar el estado de alarma y a dictar normas para adoptar las medidas de prevención necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Jaca ha ido adoptando diferentes actuaciones atendiendo a las indicaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias para evitar la extensión del COVID-19, como son el cierre de instalaciones municipales o el cierre de sus servicios municipales de atención presencial al público.

Las mediadas adoptadas tienen el carácter de temporal y excepcional, y van variando en función de cómo se desarrollen los acontecimientos que son imprevisibles, y en función de las directrices que establezcan las autoridades sanitarias, tendiendo todas ellas a reducir el contacto social, preservar la salud de la población, de los trabajadores municipales y de los miembros de la Corporación.

En el día de hoy se ha producido una reunión por videoconferencia de los portavoces de los partidos políticos con representación en el consistorio, a excepción de Ciudadanos, que por imposibilidad laboral no ha podido conectarse telemáticamente, para tratar la suspensión de la festividad local del Primer Viernes de Mayo prevista para el día 1 de mayo de 2020, mostrando todos ellos su conformidad a la suspensión.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la suspensión de las actividades programadas con ocasión de la celebración de la Festividad del Primer Viernes de Mayo, año 2020.

SEGUNDO.- Notificación de la presente Resolución a la Hermandad del Primer Viernes de Mayo.

TERCERO.- Publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y página web municipal.

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 4ZZWW9KZYXYLQX3J3MECC56XY | Verificación: https://jaca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1